

**FICHA DE CONVOCATORIA PARA INICIATIVAS DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL DIRECCIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**La oficina de la Dirección de Relaciones Exteriores - DRE, como ente promotor, coordinador y ejecutor de los procesos de cooperación en la Universidad Nacional de Colombia, presenta esta ficha como un instrumento para socializar información sobre convocatorias de cooperación internacional a las cuales podrá aplicar la comunidad universitaria.**

**N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E  
INTERNACIONAL (2018-03)**

N°	2018-0110
Nombre de la Convocatoria	MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)
Organismo Oferente	Universidad Nacional de Colombia - Dirección de Relaciones Exteriores
Fecha de Publicación	19-02-2018
Fecha de Cierre en la Dirección de Relaciones Exteriores	30-04-2018
Objetivo	<p>Realizar una actividad académica homologable dentro del plan de estudios que cursa el estudiante en la Universidad Nacional de Colombia. Las actividades de intercambio académico están descritas y reglamentadas por la Resolución 105 del 14 de diciembre de 2017.</p> <p>La presente convocatoria aplica para la realización de intercambios académicos, durante el segundo semestre de 2018, en los casos en los que no exista un convenio institucional vigente con la institución de destino o en los que no se haga la apertura de una convocatoria específica.</p>
Alcance Geográfico	Mundial
Número de iniciativas a favorecer	Definidas por la institución de destino.

**OFICINA NACIONAL**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**CENTRO DE INFORMACIÓN**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## **N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)**

Cobertura	Los convenios interinstitucionales benefician a los estudiantes con la exención de pago de los costos académicos en la universidad de destino. Sin embargo, algunas instituciones exigen el pago de tasas académicas o administrativas que no están cubiertas por el respectivo convenio. El estudiante interesado en realizar un intercambio académico por fuera de la cobertura de un convenio vigente, o incluso en el marco de esta, deberá verificar la existencia de dichos costos académico-administrativos que estipule la institución de destino y asumir los mismos.
-----------	--

**OFICINA NACIONAL**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**CENTRO DE INFORMACIÓN**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)

Requisitos	<p>El estudiante interesado en realizar un intercambio académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estar matriculado o estar en reserva de cupo en la Universidad Nacional de Colombia al momento de presentar la solicitud. Para el periodo en el que llevará a cabo su intercambio académico, también deberá matricularse.</li><li>2. Haber superado el 40% de los créditos del plan de estudios del programa académico de pregrado que cursan al momento de hacer la solicitud. En el caso de los estudiantes de posgrado, será el tutor o director de la tesis quien definirá el periodo en que podrá solicitar el intercambio académico.</li><li>3. Tener un Promedio Académico Ponderado Acumulado (P.A.P.A) igual o superior a 3.5.</li><li>4. Contar con la aprobación del Consejo de Facultad, previo aval del Comité Académico Curricular para las actividades a realizar y/o los cursos a tomar durante el intercambio académico.</li><li>5. Demostrar conocimientos de idioma que exija la institución de destino, de acuerdo con los requisitos que la misma tenga establecidos.</li><li>6. Contar con la aprobación de un tutor de la institución de destino que se haga responsable de la supervisión de sus actividades, esto aplica para las modalidades de práctica, pasantía, rotación, estancia de investigación y trabajo de grado.</li><li>7. Estar en la capacidad de asumir todos los costos relacionados con el intercambio (desplazamiento, manutención y demás costos inherentes al proceso).</li><li>8. Contar con un seguro de salud internacional de amplia cobertura, que ampare gastos médicos (enfermedad, enfermedades preexistentes, hospitalarias), accidentes, vida y repatriación, válido por todo el periodo de estancia en el país de destino.</li></ol> <p><b>INHABILIDADES:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener sanciones académicas o disciplinarias vigentes en cualquiera de las Sedes de la</li></ol>
------------	---

**OFICINA NACIONAL**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**CENTRO DE INFORMACIÓN**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)

Universidad Nacional de Colombia en el momento de presentar la solicitud de intercambio o en el periodo en el que permanecerá en la institución de destino.

**EL ASPIRANTE DEBE:**

- a. Solicitar asesoría ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de su respectiva Sede.
- b. Consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes, con el fin de obtener la aprobación del Consejo de Facultad.
- c. Estar debidamente informado sobre los requisitos y el procedimiento de postulación a la institución de destino.
- d. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino y que las mismas sean homologables dentro de su plan de estudios.
- e. Participar en la reunión de preseleccionados organizada por la ORI de su respectiva Sede.

Con el fin de garantizar la equidad de participación de todos los estudiantes en las convocatorias, cada estudiante tendrá derecho a presentarse máximo a dos instituciones.

**OFICINA NACIONAL**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

**CENTRO DE INFORMACIÓN**

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)

Documentos	<p>Antes de iniciar el proceso, el estudiante debe consultar los plazos establecidos por su Facultad para la recepción de las solicitudes y solicitar asesoría ante la ORI de su respectiva Sede.</p> <p>Previamente deberá verificar si existe una convocatoria específica para la institución de su interés. En caso positivo, deberá completar el procedimiento que allí se establezca.</p> <p>El estudiante debe hacer su solicitud de intercambio ante el Director de Área Curricular del programa que cursa, incluyendo los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formato de Solicitud en Línea diligenciado y firmado:  <a href="http://www.dre.unal.edu.co/movilidad.html?form=saliente">http://www.dre.unal.edu.co/movilidad.html?form=saliente</a></li><li>2. Copia legible del documento de identificación.</li><li>3. Certificado en línea con firma digital de las notas, expedido a través del Sistema de Información Académica.</li><li>4. Carta de aval o de compromiso de un tutor de la institución de destino, este documento aplica para el caso de las modalidades de práctica, pasantía, estancia de investigación y trabajo de grado (en cualquiera de sus modalidades).</li></ol> <p><b>EL ASPIRANTE DEBE:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>a. Revisar el proceso, las fechas límite y los documentos de postulación exigidos por la institución de destino y es responsabilidad del estudiante que todos los documentos estén completos.</li><li>b. Verificar la disponibilidad de las asignaturas o de la actividad propuesta en la institución de destino.</li></ol>
------------	--

### OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

### CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)

Proceso de Adjudicación	<p>La aprobación de la movilidad se formaliza mediante el aval del Consejo de la respectiva Facultad.</p> <p>La ORI de Sede debe revisar y remitir el expediente completo de cada estudiante, a la Dirección de Relaciones Exteriores. Los expedientes se deben enviar de manera digital, a menos que la institución de destino solicite el envío de los documentos mediante correo postal. Si los documentos del estudiante no se encuentran completos, la ORI de Sede no realizará su presentación ante la DRE.</p> <p>Una vez se reciba el expediente del estudiante, la Dirección de Relaciones Exteriores emitirá una carta de presentación institucional y realizará la postulación ante la institución anfitriona (en caso de que esta, así lo exija).</p> <p>Si el número de aplicaciones supera el número de cupos disponibles en la institución anfitriona, la Dirección de Relaciones Exteriores – DRE designará un comité que realizará la selección de los candidatos con base en la revisión de los requisitos descritos anteriormente y los demás criterios que estime oportunos. Esta disposición aplica igualmente para los estudiantes que soliciten prórroga.</p> <p>La aprobación final queda a entera discreción de la institución anfitriona, de acuerdo con la evaluación que realice a las aplicaciones, el número de cupos y las áreas disponibles.</p> <p>La adjudicación se formaliza mediante la carta de aceptación enviada por la institución anfitriona, dentro de los plazos que tengan establecidos en su proceso interno.</p>
-------------------------	---

### OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

### CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)

Recomendaciones	<p>Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas.</p> <p>Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.</p> <p>Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.</p> <p>Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIS de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:</p> <p>Sede Bogotá Profesora Nancy Rozo ORI Sede Bogotá ori_bog@unal.edu.co</p> <p>Sede Medellín ORI Sede Medellín Tatiana Giraldo oriun_med@unal.edu.co</p> <p>Sede Palmira ORI Sede Palmira Alicia Ariza ori_pal@unal.edu.co</p> <p>Sede Manizales ORI Sede Manizales Profesor Andrés Salas Montoya ori_man@unal.edu.co</p>
-----------------	---

### OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

### CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

## N° 2018-0110: MOVILIDAD ACADÉMICA SALIENTE NACIONAL E INTERNACIONAL (2018-03)

	<p>Sede Amazonia Profesor Jhon Charles Donato Rondón diramazonia_let@unal.edu.co</p> <p>Sede Caribe Profesor Raúl Román direccion_san@unal.edu.co</p>
Página Web de la Convocatoria	<a href="http://">http://</a>

### OFICINA NACIONAL

Teléfono: 316 5000 · Extensión 18291  
Correo electrónico: dirori@unal.edu.co  
Carrera 45 No. 26-85 · Edificio Uriel Gutiérrez · Of. 514  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia

### CENTRO DE INFORMACIÓN

Teléfono: 316 5000 · Extensión 17616  
Correo electrónico: ceninfori\_bog@unal.edu.co  
Carrera 30 No. 45-03, Edificio León de Greiff · Primer piso  
Ciudad Universitaria · Bogotá, D.C. · Colombia